

ACTA DE LA QUINTA MESA DE ADJUDICACIÓN

En Almería, en la sede de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Almería, siendo las 9:00 horas del día 13 de mayo de 2025, se constituye la mesa de adjudicación, integrada por los Sres/Sras., que a continuación se relacionan, para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación de aprovechamientos forestales.

Expediente: SGMN-AF-2024-LICIT01 LOTE 1

Título: APROVECHAMIENTOS FORESTALES PLURIANUALES EN MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

Tramitación del expediente: electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA

Dº Jesús Casado Pastor
Jefe de Servicio de Administración General

SECRETARÍA

Dº Juan Miguel Galindo Galindo
Jefe de Sección de Contratación y Gestión Económica

VOCALÍAS

Dª María Rosa Plaza Olivares
Representante del Servicio Jurídico Provincial
Dº Francisco Javier Martín Sánchez
Interventor Provincial
Dº José Manuel López Plaza
Jefe de Servicio de Gestión del Medio Natural



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CASADO PASTOR JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO	19/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7MS4H7FQ7VA74354639U3B5H	PÁG. 1/3	



ORDEN DEL DÍA

- Análisis de la documentación previa a la adjudicación, establecida en la cláusula 5.5 PCAP presentada por el adjudicatario propuesto al Órgano de Contratación al LOTE 1 del expediente referenciado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia (aplicación ZOOM), con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidencia de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Por tratarse de un expediente con tramitación electrónica, las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deben haber sido presentadas, necesaria y únicamente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, no pudiendo admitirse las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

La empresa propuesta como adjudicataria del LOTE 1 ASERRADEROS DE FIÑANA S.L. ha contestado en tiempo al requerimiento de la documentación previa a la resolución de adjudicación indicada en la cláusula 4.5 PCAP realizado por el Órgano de Contratación. Presentando escrito de renuncia por dilación de la licitación en el tiempo (más de cuatro meses), indicando que durante este tiempo han sido adjudicatario de otros aprovechamientos forestalesor teniendo exceso de stock.

Ante la renuncia del licitador propuesto para la adjudicación del LOTE 1 y requerida para que aporten la documentación correspondiente, se indica que al no cumplimentarse adecuadamente el mismo y el licitador haber retirado su oferta, en aplicación del párrafo segundo del artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, procedería exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de que sea de aplicación lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, lo que se deja señalado a los efectos que proceda.

A la vista de la clasificación de ofertas del LOTE 1:

LOTE 1			
EMPRESA	OFERTA	PUNTOS	ORDEN
MADERAS CAMPOS SL	314.998,80 €	100	1
DUNAS 2000 SL	276.081,60 €	84,25	2
ASERRADEROS DE FIÑANA S.L.	191.196,00 €	49,91	3
TUBOCAS S.L.	109.836,00 €	17	4
PLATAFORMA LOGISTICA FORESTAL, S. L.	97.632,00 €	12,06	5
TORRES Y CAÑABATE S.L.	76.342,80 €	3,45	6
ROCINA VERDE SL	69.156,00 €	0,54	7

Se propone como adjudicatario del LOTE 1 al clasificado en cuarta posición TUBOCAS S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CASADO PASTOR	19/05/2025	
	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmW7MS4H7FQ7VA74354639U3B5H	PÁG. 2/3	



En aplicación del último párrafo del art. 150.2, se procede a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, para proponer adjudicatario al órgano de contratación el siguiente licitador:

LOTE 1 Tubocas S.L.

Y se propone al órgano de contratación que requiera la documentación previa a la adjudicación, establecida en la cláusula 5.5 PCAP, al adjudicatario propuesto del LOTE 1, o si se ratifica en la documentación presentada previa a la adjudicación requerida en el LOTE 2 del que también es adjudicatario.

No habiendo más asuntos de tratar se da por finalizada la sesión, a las 9:30 del día 13 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Casado Pastor

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Miguel Galindo Galindo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CASADO PASTOR	19/05/2025	
	JUAN MIGUEL GALINDO GALINDO		
VERIFICACIÓN	Pk2imW7MS4H7EQ7VA74354639U3B5H	PÁG. 3/3	